JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 266

Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2014

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Grisel Caram y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Mauro Mego, Herman Alsina, Nadina Fernández, Saúl Rodríguez, Leticia Gamarra, Sergio Bonilla, Marcos Rodríguez, Norma Rivero, Eduardo Veiga, Blanca Repetto, José Villagrán, Marta Cánova, Rosana Piñeiro, Nicolás Fontes, Carlos Dianessi, Adrián Sánchez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Graciela Nassi, Cosme Molina, Marcelo Rocha, Juan C. Cola, Graciela Techera y Gorky López.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Estrella Franco, José Ciganda, José Rodríguez, Graciela Saroba, Gino Di Carlo y Carlos Rocha.-

Con aviso los señores ediles; Federico Amarilla, Luis Briozzo, Mario Anza, José Condeza, José L. Molina y Alejandro Méndez.-

Con licencia los señores ediles: Matías Terra y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Federico Priliac y Cristian Martínez.-

SUMARIO

Sesión ordinaria de 26 de agosto de 2014

-Se aprueba el Acta 264 de la sesión del pasado 19 de agosto. P.1
-Invitaciones recibidas. p.1

MEDIA HORA PREVIA

-Intervienen los ediles:
BONILLA: Sus reflexiones por una extensa recorrida realizada por el mismo en nuestro departamento. p.1

M..ROCHA: Su planteo ante preocupación de vecinos de Castillos por matanza de lanares por parte de perros vagabundos. P.2
-Su planteo ante el accidente ocurrido en la zona de Vuelta del Palmar teniendo como protagonista un vehículo del MSP. p 3.

ALSINA: Su reclamo ante lo que entiende falta cartelería adecuada en los núcleos poblados que indiquen la ubicación de los centros de salud. p3

MEGO: Destaca la importancia de las políticas de descentralización. P.4.

COLA: Sus reflexiones acerca de la presente campaña electoral. p.5

C. MOLINA: Su referencia a la desaparición física del recitador castillense Ricardo Olivera. P.6

ASUNTOS ENTRADOS p.8

SRA. PRESIDENTA: Buenas noches. Damos comienzo a la sesión ordinaria.

(Es la hora 20 y 27)

Estamos aprobando el Acta 264 correspondiente a la sesión del 19 de agosto del año en curso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota) 17 en 17. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

-Invitaciones recibidas.

"La Dirección Cultura Científica de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, tiene el agrado de invitar a ustedes a visitar la Feria Departamental de Clubes de Ciencia. Jueves 28 de agosto. 12 y 15 a 16 y 15. Rocha A. Club".

"La Cámara de Representantes a través de su Presidente, Diputado Aníbal Pereyra tiene el honor de invitar a usted a la sesión solemne que se llevará a cabo el próximo lunes 1° de setiembre, a la hora 13, con motivo de cumplirse los 140 años de la fundación de la ciudad de La Paloma. Montevideo, agosto de 2014"

SRA. PRESIDENTA: Damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Sergio Bonilla.

SR. BONILLA: Señora Presidenta, recorriendo el departamento de Rocha tuvimos dos sensaciones muy distintas. Unas de tristezas y otras de alegrías. De tristeza porque recordábamos que hace más de cuarenta años cuando a los frentistas nos insultaban y nos recibían con piedras.

SRA. PRESIDENTA: Señor edil, no tenemos número . . .

(Murmullos)

Señores ediles hoy lo voy a dejar pasar. La próxima ustedes saben que tengo que levantar la sesión, verdad. Digo vamos a tratar de hacer el esfuerzo de permanecer en las bancas a aquellos ediles que les interese estar en la Sala.

Muchas gracias; hoy es una excepción.

Puede continuar señor edil Bonilla.

SR. BONILLA: Pido que se me restituya el tiempo correspondiente.

SRA. PRESIDENTA: Como no. Puede continuar señor edil.

SR. BONILLA: Dije que había tenido una sensación de tristeza y otra de alegría

Recordaba hace más de cuarenta años cuando se recibía a la delegación del Frente con pedradas y con insultos. Quien diría compañera Presidenta cuando encontramos en el camino a varios peones rurales, a varias personas del servicio doméstico que hoy gracias a las negociaciones colectivas, no son esclavos y pueden sentarse en una mesa a discutir su salario con los patrones como corresponde.?

Vemos también a cantidad de jubilados y pensionistas que nos decían, qué distinta esta época. Antiguamente teníamos que ir a un Comité político a ver a algún Diputado que tenía una carpeta de pronto despacho para que después de muchos años se pudieran jubilar.

Hoy esos caudillos que antes sacaban jubilaciones ya no existen. Hay otros caudillos, es la computadora donde están todos los derechos de los trabajadores de nuestro País.

Continuando la recorrida llegamos a la ciudad de Lascano y se había hecho el saneamiento. Todos decían que era una promesa del Frente que no se iba a hacer, demoró, pero se hizo.

Fuimos a Castillos, Presidenta, encontramos la plaza que también se hizo, se quejaban que no se hacía. Demoró pero también se hizo y fuimos a las Sierras de los Rocha y oh sorpresa!. De que las Sierras de los Rocha de lo que son hoy los productores rurales y las escuelas rurales tienen la electrificación que este gobierno les ha dado, tratando de que todo el Uruguay profundo tenga energía eléctrica. Esa es la

realidad. Y cuando hablamos de la Plaza Independencia, también la Plaza Independencia demora, porque si el Frente dijo que se va a hacer, se va a hacer.

Encontramos en Las Sierras la Ruta 109, el segundo pulmón de Rocha en la que también ha empezado a realizarse otra obra extraordinaria.

Llegamos a Garzón y dentro de siete u ocho días se empieza a construir el puente sobre la Laguna Garzón a pesar de todos los palos en las ruedas que se han puesto para que esto no se haga, se va a hacer. Porque el Frente dijo que se iba a hacer para el progreso de nuestro departamento.

A pesar de los cuatro multimillonarios de José Ignacio, que indudablemente – aportan algún pesito- para el año electoral, el puente se va a hacer con responsabilidad, respetando el medio ambiente, respetando todo lo que necesita nuestro departamento, pero no negándonos a lo que hoy rocha está reclamando.

Prometimos obras, porque se van a hacer y se van a terminar y no va a quedar como ese monumento que existe en la Laguna de Garzón, ese pedazo de bloque que llega hasta la mitad de la Laguna que es un monumento a la desidia de gobiernos anteriores.

No vamos a manifestar, señora Presidenta, que todo lo hemos hecho bien, pero hay muchas cosas por hacer y también hay cosas que no se hicieron, por supuesto, se han cometido errores, pero tenemos la más absoluta seguridad de que el pueblo uruguayo va a poner dentro de muy poquito tiempo en la balanza las cosas anteriores y cómo son las cosas ahora.

Me dediqué a recorrer este departamento y a traer algunas cosas que en el pasado ocurrieron y que es muy bueno que los ciudadanos refresquen sus memorias cada vez que van a elegir un gobierno.

Tenemos la absoluta y total tranquilidad de que en octubre como corresponde los uruguayos van a recordar el tiempo pasado y van a mirar el futuro.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Gracias Presidenta. Recibí una nota de productores, vecinos de la ciudad de Castillos, productores de zona cercana al basurero municipal, que dice así para que sea enviada al señor Alcalde, Dr. Raúl Servetto, al señor Intendente Departamental don Artigas Barrios, a los señores Diputados por el Departamento Aníbal Pereyra y José Carlos Cardoso y dice así:

"Los abajo firmantes, vecinos de una amplia zona agroproductiva en la periferia noreste de la ciudad, ante usted se presentan y exponen: Hace bastante tiempo nuestros predios con ganado lanar están siendo diezmados por perros vagabundos que matan nuestros animales, causando ingentes perjuicios económicos.

La jauría parece refugiarse en el entorno del basurero municipal, porque atacan, matan y desaparecen siempre en horas de la noche.

No han dado resultado algunas guardias vecinales porque ante el mínimo descuido se producen matanzas.

Requerimos ayuda urgente porque la situación se torna insostenible. Como sugerencia creemos que se impone la eliminación de los perros que han proliferado sin ningún control y se les ve deambular hambrientos en varios kilómetros a la redonda.

El mecanismo para eliminar el mal debería surgir de técnicos en la materia, pero se impone una solución urgente.

Esperando que nuestro pedido tenga andamiento, aprovechamos para saludarles muy atentamente" y siguen las firmas.

Señora Presidenta, la Intendencia tiene una ordenanza sobre tenencia responsable de canes que no se utiliza; en el artículo 2 dice:"Créase dentro de la órbita de la Dirección de Higiene la División de Contralor y Sanidad cuyos cometidos serán:

a)-Controlar la tenencia de animales en núcleos urbanos y suburbanos velando por el mantenimiento de la salud pública, higiene, sanidad y demás aspectos vinculados con la incidencia que los animales puedan tener en dichos núcleos.
b)-Informar, asesorar y educar en fomento de una actitud responsable en la tenencia de animales;
c) Evaluar la posibilidad y oportunidad de implementar sistemas de identificación de animales, requiriéndose para su obligatoriedad la previa anuencia de la Junta Departamental.
-Desarrollar campañas de control de natalidad de canes, en baso a los estudios técnicos pertinentes."

Vamos a solicitar que estas palabras pasen al señor Alcalde de Castillos, al señor Intendente y a los Diputados por el departamento.

Otro tema señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Puede hacerlo señor edil.

SR. ROCHA:Una camioneta Chevrolet S10 perteneciente al Ministerio de Salud Pública, cuando llegó a la Vuelta del Palmar en Ruta 9 y por distracción de su conductora, se salió de la Ruta y volcó hasta quedar en posición invertida. La conductora viajaba acompañada por su hijo de tan solo cinco años de edad, siendo la hora 15 y 40 del día 19 de agosto, a la altura del kilómetro 271. ACVM Licenciada de Enfermería carente de licencia de conducir según el informe policial. . .

Señora Presidenta acá hubo abuso de funciones por parte de esta funcionaria, acá se destruyó un bien público, no cumplió con las normas de tránsito, acá viajaba un menor sin su silla de seguridad, ajeno a la Institución. Fueron muchos errores cometidos por esta funcionaria de confianza del gobierno, peor aún, Directora Departamental de Salud. Creo que con estas actitudes la salud pública está en el CTI. Vemos que una Directora de Salud Departamental viajando en vehículo del estado sin libreta, una vez más observamos cómo el Gobierno protege gente que comete permanentemente errores no ajustándose a las reglas que permanentemente pregonan como deben de ser las leyes de tránsito, una Licenciada de Enfermería dirigiendo los destinos del departamento, sin desmerecer la capacidad de un enfermero, pero creemos que no está capacitada para dirigir la Dirección de Salud del departamento.

También queremos manifestar a las autoridades que el predio del Hospital de Castillos se ha utilizado para depósito de chatarras de ambulancias, es una fea imagen que se está dando por las autoridades de la salud.

La ley 19120 en su artículo 6° manifiesta "el que condujere en la vía pública sin los permisos vehículos motorizados sin haber obtenido del organismo competente los permisos correspondientes o si los mismos les hubieren sido suspendidos o cancelados . . .)

Vamos a solicitar que estas palabras pasen al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección de ASSE.

Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Bien señor edil. Se le dará el trámite solicitado. Tiene la palabra el señor edil Herman Alsina.

SR. ALSINA: Gracias compañera Presidenta.

Como lo hemos hecho a lo largo de estos cuatro años, traemos a este recinto temas que nos plantea la gente. Este planteo viene a raíz de un hecho que sucedió hace poco cerca de Rocha.

Tras el accidente protagonizado por un ómnibus de transporte internacional, los damnificados del mismo fueron internados en primera instancia en distintos centros de atención a la salud de la capital.

Una vez atendidos fueron derivados a sus respectivas localidades y es aquí donde se nos hace notar algo a mejorar.

La ciudad de Rocha, así como las distintas localidades tienen una carencia de cartelería que indique justamente, a quien no conozca, qué trayecto debe realizar para llegar a los distintos centros de atención en salud, sean estos públicos o privados.

Siendo nuestro departamento que recibe a diario y sobre todo en alta temporada miles y miles de personas que provienen de otros departamento e incluso de otros países. Además, siendo un departamento que se esfuerza por atender a quienes nos visitan, es que vamos a solicitar al Ejecutivo Departamental que en la medida de lo posible, coordine con quien corresponda y ejecute la señalización interna que guíe a un eventual necesitado a un centro de atención.

Por lo que analizamos, con diez carteles distribuidos estratégicamente dentro de la ciudad de Rocha y por su tamaño, menos cantidad en las distintas localidades del interior, estaría cubierta esta demanda que a simple vista es menor, pero ante una urgencia o los nervios propios de una situación problemática, puede llegar a ser de suma utilidad.

Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo y enviar esta solicitud al señor Intendente, Municipios y Juntas Locales. A la Dirección Departamental de Salud, a los prestadores privados de salud, Organización de Gestión de Destino y medios de prensa.

También que se derive a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental ya pedido del compañero Roberto Montiel, convocarla para el próximo martes a la hora 18.

SRA. PRESIDENTA: El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para su planteo. Los que estén por la afirmativa. . .

(Se vota:) 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Mauro Mego.

SR. MEGO: Gracias Presidenta. Hace algunos días tomábamos conocimiento público de una obra importante que se va a llevar adelante en el departamento de Rocha, que es la reparación de la Ruta 109.

Básicamente no nos interesa solamente hablar si es de una decisión del Gobierno o un logro de la caminería del País, de cómo se obtienen estos recursos para la implementación de estas obras.

Hace algún tiempo el Gobierno Nacional intentó a través de un proceso legislativo el impuesto a las concentraciones de tierra, el ICIR que posteriormente fuera declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia. Se encontró ahí la posibilidad alternativa de restablecer una parte del impuesto al patrimonio para las concentraciones grandes de tierras que superaban determinados límites y que por razones de la coyuntura que había vivido el País en un tiempo no muy lejano.

Cuál era el espíritu de esa norma, cuál era el espíritu de esa decisión política, gravar a aquellos sectores privilegiados de la sociedad, para devolver- como también era el espíritu del ICIR- que reditúe en beneficio de los productores pero además de la sociedad toda que es la que en definitiva alberga a esta clase de productores, básicamente devolver a través de este pago el patrimonio en obras.

Y básicamente la construcción de la Ruta 109 que se viene desarrollando proviene de la recaudación inicial de este restablecimiento del impuesto al patrimonio para aquellas extensiones de tierras más grandes y de algún modo cuando hablamos de descentralización y de descentralización sin recursos, tenemos que echar mano a los recursos para descentralizar.

Es muy fácil muchas veces hablar de decisiones políticas de lo que hay que hacer o instalar, porque como dice un amigo, el estado no tiene la máquina de hacer plata sino que la tiene que obtener de la sociedad.

A nosotros los que tenemos determinado perfil ideológico, nos parece que es justo que los sectores beneficiarios de la bonanza de sus capitales o de sus fortunas, devuelva a la sociedad parte de esas ganancias como un tributo básico de justicia social.

Bueno la Ruta 109 en su construcción inicial de este tramo es la conformación posible de la asignación real de recursos. Hace algunos días veíamos a un compañero

edil en esta Junta referirse a que la Presidencia de la República otorgaba a todas las Intendencias maquinaria, tratando igualmente a todas las Intendencias.

En la historia de este país hay innumerables problemas que hemos tenido en cuanto a lo que era la diferencia entre el poder del Gobierno Central y las Intendencias, que según el color era la distribución de los recursos.

Creo que este país ha avanzado muchísimo en eso a través de la vinculación de Presidencia con el Congreso Nacional de Intendentes, de ser más equitativos y creo que ha habido un diálogo llano entre la Presidencia y los Intendentes y se llegó a un buen acuerdo. Son mecanismos de descentralización equitativos, justos desde el punto de vista social; aquellos sectores que muchas veces son los más reacios a pagar impuestos, siempre les parece que se les está cobrando de más, mientras los trabajadores de este país los pagamos sin ningún problema. En este caso la reconstrucción de la Ruta 109 tiene el destino de esos recursos originados por este impuesto del patrimonio. Esta obra que tiene una inversión inicial que lo leíamos en la prensa, inversión inicial de 43 millones de pesos puede facilitar el acceso y la conexión a través de esta Ruta, los costos de transporte de los productores que van a ser mejorados y ni que hablar que va a redundar en un beneficio para la sociedad.

Entonces para nosotros que al tomar partido y tener estas definiciones sociales sobre quiénes deben aportar y de qué manera deben hacerlo, nos parece que este es un camino importantísimo que debe de seguirse transitando.

Recordemos que el impuesto al patrimonio es un impuesto para quienes posean más de dos mil hectáreas, quienes tengan hasta dos mil hectáreas y un índice Coneat 100 no van a pagar este impuesto, están exentos de pagarlo, en definitiva en el fondo compartimos la definición política de que hay sectores que deben de aportar a la sociedad y que lo están haciendo a través de este impuesto, lo que nos parece muy favorable y que redunda en una descentralización real y en obras que se desarrollan para toda la sociedad y que en este caso, el caso de Rocha se puede apreciar a través de la obra que se lleva adelante en la Ruta 109.

Por eso es importante dejar claro que los recursos que provienen de algún lado y que para hacer cosas es necesario echar manos.

Para nosotros es importante echar mano para aquellos sectores a quienes todavía les falta y que debemos contribuirles.

Así que pido simplemente que estas palabras pasen a la Intendencia y al Ministerio de Economía y Finanzas si es posible al de Transporte y Obras Públicas y a la Cámara de Representantes.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Se procederá como lo solicita. Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Cola.

SR. COLA: Gracias. No es fácil determinar cuáles son las cosas que concitan la adhesión de los indecisos. Pero es justamente ese misterio original de la política el que le otorga sentido a las campañas electorales. Los tipos resueltos, los que siempre votamos a la izquierda o los que siempre votan a la derecha, observan las campañas casi como un objeto de estudio científico, una cosa que está ahí para ser analizada hasta en sus detalles, pero que no nos define en absolutamente nada. Como mucho, cuando nuestro candidato o nuestra fuerza política hace algo que nos parece descabellado, pensamos en el tamaño del disparate y veremos que haga el menor daño posible.

De algún modo para los convencidos y los interesados en la política, que somos una buena parte de la ciudadanía, las campañas electorales son bastante tediosas o innecesarias, porque nuestro voto, en principio, no se define ahí. Ciertamente es un marco para renovar el compromiso con la militancia o coparticipar del esfuerzo electoral, por ejemplo concurriendo a las charlas o lo actos o participando de caravanas, pero nada de lo que digan los candidatos alterará de modo fundamental el voto.

Sin embargo las elecciones las definen las personas a las que no les interesa la política. El resultado final de una elección presidencial recae sobre el grupo de los que habitualmente se llama "indecisos".

Un porcentaje tan bajo como el diez por ciento del padrón electoral es el objetivo de toda la batería de iniciativas, propuestas y campañas publicitarias y es ahí donde empieza a tallar el misterio original, porque nadie ha logrado discernir con precisión cuáles son los determinantes principales del sufragio de esa porción de la ciudadanía, una parte mayor de la cual decidirá su voto recién en la ultima semana antes de la elección.

Por todo eso, no sabe más que apreciar las cosas que van haciendo los candidatos desde una posición fría, lo más analítica posible, intentando desentrañar qué efecto podrían tener esos actos en ese universo de los desinteresados y alejados de la política como campo de reflexión.

Así desde esa perspectiva, en mi opinión, deben analizarse los últimos actos del Dr. Lacalle Pou, como la pirueta del banderín contra un poste o l propuesta del Consejo de Ancianos, parecería una ofensa contra aquellos que andamos por los setenta años,- no sé si refiere a que ya estamos de vuelta- que estemos en un lugar donde comamos menos, porque además estas cuestiones habría que aclararlas bien, porque los indígenas, que siempre hablamos de la sangre charrúa, tenían hacia ellos una particular veneración.

Si bien ambas situaciones de campaña nos van revelando que estamos ante un personaje sin demasiado vuelo, que aportará muy poco al pensamiento original de nuestro país, por cierto muy diferente a lo que dejó Batlle y Ordóñez y el mismo Wilson -también lo destapan como un vivillo, de esos que han habido y habrán muchos, pero que convenientemente amplificado por los medios y los medios y los analistas están completamente jugados a la derecha- puede llegar a impactar en sectores despolitizados. Si se lo acusa de tinelizar la política, por su tendencia a la frivolidad o su apelación a un humor directo, de mal gusto, medio sarcástico y medio elemental, no debe olvidarse que el de Marcelo Tinelli es uno de los programas que suma televidentes desde hace veinte años. Y no necesariamente el público objetivo de una campaña electoral, es tan distinto del nicho de mercado de un programa de este tipo.

Globalmente una propuesta carente de seriedad, una estupidez, una tomadura de pelo a la población, pero reaplicada por una estructura concertada de medios que forman parte del aparato de campaña.

No es una buena hora para el pensamiento ni para la política. Cada vez más, todo se resume en un ping pong de tuits y agendas publicitarias. Casi es imposible la discusión de ideas, sobre todo cuando la nueva derecha se ha entrenado en la tarea de esconder sus ideas, si las tiene . . .

SRA. PRESIDENTA: Perdón señor edil, voy solicitar silencio a la Sala . . .

SR. COLA: . . . La pose, la impostura, se está comiendo a la realidad de los intereses representados y en ese panorama sumamente hostil para la inteligencia se definen las cosas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: A usted.

Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidenta. El pasado miércoles en la ciudad de Castillos nos dejó un gran compañero del Partido Nacional, una mejor persona y un gran artista de este país.

Me refiero al recitador criollo y ciudadano don Ricardo Olivera.

Quizás lo deben de recordar muchos de los compañeros ediles de esta Junta, ya que incluso, estuvo en alguna oportunidad en este recinto.

Ricardo Olivera tenía 86 años; a los 15 años ya andaba recitando en las fiestas de la Escuela, en las de los vecinos y se subió a un escenario a los 17 años.

Por los años 53 y 54 de este conjunto folklórico a nivel nacional, el conjunto Vidalita, todos intérpretes de Castillos.

El conjunto Vidalita en esos años – lo deben de recordar aquellos que tienen algunas canas- del conjunto que había en la Argentina que estaba en sus inicios, eran Los Chalchaleros, en el Uruguay, era este conjunto El Vidalita.

Muy joven comenzó su vida también en el teatro; allí en primera instancia con el Director Romeo Casas en la ciudad de Castillos, luego vino el conjunto Candilejas con doña Angela Visconti, protagonista de todas las obras que se realizaban por esos años y culminó un poco más veterano como se dice, con el primer actor Orlando Toche en la ciudad de Castillos, cuando Toche concurría a dirigir-.

Ricardo Olivera era un profesional del verso, la vida fue quien lo enseñó, no fue a ninguna escuela de arte dramático, sino que lo hizo con esa fuerza y esa vivencia que tenía este recitador.

No nos cabe duda,- lo dice gente que lo vio y que lo conoció-, que estuvo en muchos escenarios de la República Oriental del Uruguay, que indudablemente se nos fue el último recitador criollo que tuvo este País.

También incursionó en el cine. Hace unos ocho años más o menos, se filmó una película: "Mala Sangre" del actor Ricardo Islas en la que Ricardo Olivera cumplió un papel muy importante en esa tira que estaba compuesta también por otra gente de la ciudad de Castillos.

Indudablemente, señora Presidenta, que con la partida de este extraordinario recitador y ciudadano castillense, la cultura de nuestra ciudad de la cual hemos hecho gala durante muchos años por los grandes valores que hemos tenido, indudablemente se nos fue prácticamente el último bastión de esta estirpe de artistas castillenses que durante muchos años, sembraron por los caminos de la patria y por todo el departamento el arte y la música.

Cuando se organizaban fiestas del Partido Nacional, Ricardo siempre concurría y nos hacía desde Tres árboles y el popular Masoller 1904.

A modo de despedida, creo que Ricardo Olivera en estos momentos debe de estar junto al General y le debe de haber llevado los versos de Masoller y de 1904.

Voy a solicitar que estas palabras se remitan a la familia de Ricardo Olivera, que es su esposa y dos hijos y unos cuantos nietos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias señor edil, Le voy a solicitar informes sobre la dirección para que se pueda remitir la correspondencia en forma.

Finalizamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Marta Cánova.

SRA. CANOVA: Que vayan las palabras a la familia con el apoyo de la Bancada del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil Carlos Dianessi.

SR. DIANESSI: Es para trámite. Teníamos la minuta para intervenir en la Media Hora Previa, pero nos parece que el tema lo amerita.

Es por la situación que está viviendo el Jardín de Infantes Nº98. El trámite es generar esta minuta con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria y en particular al Departamento de Arquitectura de la citada dependencia, pidiendo una urgente solución por un tema de mal estado de los techos, porque cada vez que llueve existen goteras dentro del local, deben de ubicarse baldes.

Es un tema urgente por lo que estamos pidiendo el trámite.

Lo mismo vinculado con lo que tiene que ver con las auxiliares de servicio. No existen auxiliares de servicio y esta tarea se está realizando a modo de turnos por los padres, quienes son los que están efectuando la limpieza del local.

No tenemos cabal conocimiento si existen cargos de auxiliares de servicio o no están ocupados.

Queremos que esta minuta que tenemos armada vaya justamente a la Dirección de Primaria y también a los dos Diputados que tiene el departamento para que tomen conocimiento y se pueda encaminar esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor edil se dará el trámite solicitado. Ha solicitado trámite urgente . . .

(Se vota) 20 en 20. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edila Graciela Nassi.

SRA. NASSI: Quiero solicitar a la Mesa información sobre las antenas que se están colocando sobre el hotel de Costa Azul, con qué fin nos gustaría saber y siguiendo en la misma línea, quiero informar que la señora Graciela Techera en la Comisión de Legislación y Reglamento B va a ser la suplente de la compañera Leticia Gamarra.

En la Comisión de Tránsito y Transporte el compañero Mauro Mego va a ser el suplente de la señora Estrella Franco.

SRA. PRESIDENTA: Indíqueme edila a dónde pedimos esa información . . . a Antel?

SRA. NASSI: En realidad no lo tengo muy claro, yo creo que es el Canal 8 quien las estaba poniendo, pero una mañana comenzaron a colocarlas y los vecinos estaban preocupados por el tema.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil Federico Priliac.

SR. PRILIAC: Gracias Presidenta. A raíz de que nos enteramos de un gasto que se realizó le queremos realizar un pedido de informes al que voy a dar lectura:

"Al amparo de la Constitución de la República, solicito se curso el siguiente pedido de informes:

1-Bajo qué motivo se realiza el gasto de $1015 en la compra de una "canasta bebé", un peluche, un globo y un bouquet de flores?

Como reza en copia de boleta a nombre de la Junta Departamental emitida contra la compra de Floristería Pétalos, el día 20 de agosto del presente año:

2-Quién es el destinatario de dichos elementos?

3-Cuál es el fundamento de esta compra?

4-En qué carácter realiza la señora Presidenta de la Junta Departamental tal gasto. Lo realiza a título personal con fondos públicos o lo realiza en nombre del Órgano que Preside a favor de una sola persona?

5-Sabe la señora Presidenta que el gasto en el que incurre no se ajusta a Derecho y está tipificado dentro del delito de abuso de funciones?

6-Por último solicito se me informe sobre los gastos observados por el Tribunal de Cuentas y por la Contadora, desde su asunción como Presidente del Órgano hasta la fecha".

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1-A través del Oficio 228/14 el referido Órgano ha comunicado que autorizó la exoneración del 50% del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo para la presentación de un espectáculo a cargo de la Murga "Agarrate Catalina".

ARCHIVESE.

Remitió las siguientes actuaciones referidas a gestiones para lograr la exoneración de impuestos:

2-María Teresa Olivera para la exoneración de tributos del padrón 2017 Unidad 3 de Rocha.

3-Nahir González de los Santos por la exoneración de impuestos del padrón 289 de Puimayen
4-Diomisides Gómez Moreno por la exoneración de tributos del padrón 27422 de San Luis.
5-Blanca Sosa de León para la exoneración de impuestos del padrón 4171 de Rocha.
A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
6-Sara Rosa Dalzotto en representación de la Congregación Hermanas Mercedarias del Niño Jesús s/ exoneración de impuestos a los padrones 660 y 3270 de Castillos y 89 de La Esmeralda.
7-La Asociación de Bancarios del Uruguay solicitó la exoneración de tributos del padrón 11774 de la Costa de Oro.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

(Murmullos)

UN SR. EDIL: La Costa de Oro no queda en Canelones?

SRA. PRESIDENTA: Señores ediles no tenemos número así que queda sin efecto la reunión de hoy.

(Se levanta la sesión a la hora 21 y 8)

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. GRISEL CARAM
Presidenta